

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97
PARLA
RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General del Ayuntamiento de Parla para 2022 que fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022.

El desglose por capítulos es el siguiente:

RESUMEN
ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	36.688.297,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.363.269,77
3	GASTOS FINANCIEROS	3.705.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.411.542,94
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.200.000,00
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	5.170.593,45
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.020.000,00
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.120.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		117.678.703,70

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS		
1.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	42.465.040,91
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.549.238,87
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.781.642,68
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.524.663,56
1.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES	13.190.593,43
6	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
2. OPERACIONES FINANCIERAS		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		117.678.703,70

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Parla, a 27 de mayo de 2022.—El primer teniente de alcalde y concejal-delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda.

(03/11.004/22)

